

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Insumos para
Actividades Cuenta
Publica.-**

Huépil, 12 de Mayo del 2009

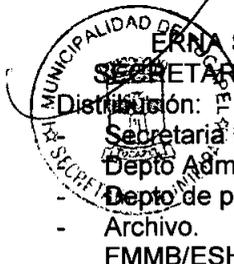
DECRETO ALCALDICIO N° 740 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-66-L109 "Insumos para Actividades Cuenta Publica".-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La observación realizada por la comisión evaluadora, donde expone el precio excesivo del kilo de harina, solicita que se consulte al proveedor para proceder a la evaluación de la oferta.-
- 6) El correo electrónico recibido con fecha 29.04.2009 donde el proveedor hace la aclaratoria, con respecto al valor total de al oferta, quedando establecido que el valor real corresponde a la suma de \$ 469.194.-
- 7) La necesidad de adquirir insumos varios para realizar Cuenta Publica año 2008.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los productos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 469.194.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y cuatro pesos), mas IVA , al Proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES** , Rut [REDACTED] domiciliado en la Localidad de Yungay, por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] " Alimentos y Bebidas Cuenta Publica " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.
FMMB/ESH/MWC/rvr


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)